

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y DEPORTIVO
EL "DESAFIO LAGO NAHUEL HUAPI" Y EL "AGUAS ABIERTAS
LAGO GUTIERREZ 2015"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Solicitud de Declaración de Interés

Gacetilla informativa del evento

FUNDAMENTOS

Que esta carrera de natación se realiza desde el año 2012 con gran éxito, siendo la primera "competencia" propiamente dicha, con premiación por categoría, de nuestra localidad.

Que desde la primera carrera contamos con el apoyo co-organizativo logístico de la Secretaría Municipal de Deportes, sin la cual sería imposible llevar adelante el evento.

Que la realización de este evento implica la interacción de diferentes actores gubernamentales y privados, contando con la autorización de Parques Nacionales y de la Prefectura Naval Argentina, sumando la colaboración de apoyos logísticos náuticos y terrestres como kayakistas y Guardavidas.

Desafío Lago Nahuel Huapi 2015

Fecha de realización: 18 de Enero de 2015.

Características de la Prueba: Participativo de Natación en aguas abiertas

Sector Cabecera del evento: Playa del Centro a Playa Centenario

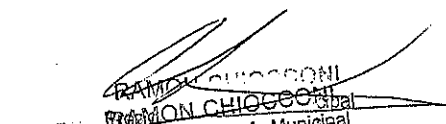
Aguas Abiertas Lago Gutierrez 2015

Fecha de realización: 8 de Febrero de 2015.

Características de la Prueba: Carrera de Natación en aguas abiertas sobre un circuito predeterminado en el Lago Gutierrez.

Sector Cabecera del evento: Playa Los Coihues (Villalos Coihues), Lago Gutierrez - Bariloche.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal dichos eventos.


RAMÓN CHIOCONI
Presidente. Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chioconi FPV-PJ, Alejandro Ramos Mejía
FPV-PJ, Edith Garro FPV-PJ

INICIATIVA: Alejandro Mansilla y Roxana Pescader

El proyecto original N° _____, fue aprobado en la sesión del día _____, según
consta en el Acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art.
38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1°)	Se declara de interés municipal y deportivo las competencias “Desafío Lago Nahuel Huapi” y “Aguas Abiertas Lago Gutierrez” a realizarse el 18 de enero y 8 de febrero de 2015 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.